

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 5620

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4494 *MADRID*

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid, anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1028/2015 de la mercantil Altais Cartografía y Urbanismo, S.L., por auto de fecha 28.1.19 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa
- 2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, M.ª Jesús Palmero Sandín.

ID: A190004857-1